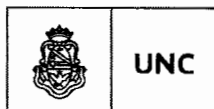




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026360/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Andrés Matta por la cual solicita autorización y licencia para asistir al Congreso Anual de la "Regional Studies Association", a realizarse en Lugano (Suiza) entre los días 3 al 6 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

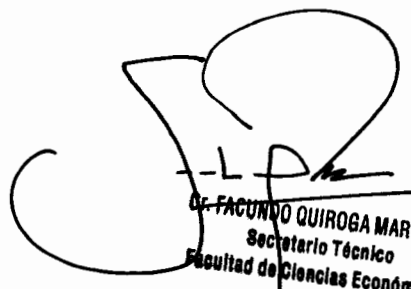
Que el Dr. Matta revista en un cargo de Profesor Titular DE;

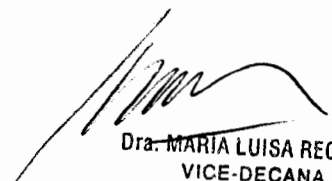
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la participación del Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562) en el Congreso Anual de la "Regional Studies Association" a realizarse en Lugano (Suiza), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 30 de mayo al 7 de junio del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas